

del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela número 62, en la urbanización «Señorio de Chamorro», en término de Arcicóllar (Toledo), en la calle de Alcatraz. Tiene una superficie, aproximada de 600 metros cuadrados. Sobre esta parcela existe una vivienda unifamiliar, de una sola planta, que ocupa una superficie de 118,02 metros cuadrados y se compone de porche de acceso, vestíbulo, pasillo, distribuidor, cocina, un cuarto de baño, salón-comedor, cuatro dormitorios, y garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.569, libro 24, folio 148, finca número 2.173, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 10.250.000 pesetas.

Torrijos (Toledo), 2 de mayo de 2000.—El Juez, Juan Carlos Mármol Ramos.—31.583.

TORTOSA

Edicto

Doña Raquel Sala Navalón, Secretaria,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 81/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Industrias y Confecciones, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Federico Domingo Llaó, contra doña Teresa Espuny Audi, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, el bien que luego se dirá, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 5.400.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En primera subasta, el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 10 de octubre de 2000, a las diez horas.

Y, en tercera subasta, si no se rematare en ninguna de las anteriores, el día 9 de noviembre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación, que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4224, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques; que no se admitirán posturas que no cubran posturas inferiores a dicho tipo; que hasta el día señalado para el remate podrán hacerse

posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente; que, únicamente, podrá ceder el remate la parte actora, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiéndose conformar con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si, por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

Sirva la publicación de este edicto de notificación, en forma, a la parte demandada, para el caso de que ésta no pueda llevarse a efecto en la forma acordada.

Finca objeto de licitación

Urbana.—Mitad indivisa, sita en Tortosa, calle Mossen Manyá, sin número, escalera tercera, planta quinta, puerta quinta, de tipo L, de superficie útil 103,62 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la propiedad de Tortosa número 1 al tomo 3.493, folio 157, finca 35.349-B.

Tortosa, 5 de mayo de 2000.—La Secretaria.—31.787.

TORTOSA

Edicto

La Secretaria, Raquel Sala Navalón,

Hace saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa, y con el número 4/00, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Luis Audi Ángela, contra don Vicente Hernando Lázaro y doña María del Carmen Solís Flores, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, el bien que luego se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En primera subasta, el día 26 de julio de 2000, a las doce horas, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

En segunda subasta, de no haber postor en la primera, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 26 de septiembre, a las doce horas.

Y, en tercera subasta, y de no haber tampoco licitadores en la segunda, el día 26 de octubre, a las doce horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4224, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques; que no se admitirán posturas que no cubran posturas inferiores a dicho tipo; que hasta el día señalado para el remate podrán hacerse

posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente; que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de que ésta no pueda llevarse a efecto en la forma acordada.

Finca objeto de licitación

Parcela de terreno sita en término de Ametlla de Mar, lugar denominado Calafat, zona B, de procedencia de aquella pieza de tierra conocida por Plana de San Jorge de Alfama y más comúnmente por Pons; constituye la parcela número 1B-01 de la urbanización «Calafat», de superficie 810 metros cuadrados, dentro de la cual se halla una vivienda unifamiliar aislada, compuesta de planta baja, únicamente, cubierta, en parte, con teja árabe, y, en parte, con terraza a la catalana, destinada a solarium a la cual se accede desde una escalera exterior; tiene una superficie construida de 145 metros cuadrados más 54 metros cuadrados de porche y terraza. Asimismo, dispone de un garaje adosado a la vivienda y sin comunicación directa con ella, de 28 metros cuadrados de superficie construida. El resto de parcela no ocupada por la edificación está destinado a jardines, en la que también se ubica una piscina redonda de 6 metros cuadrados de diámetro.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2 al tomo 3.119, folio 141, finca número 7.390. Finca tasada, a efectos de subasta, en 24.300.000 pesetas.

Tortosa, 8 de mayo de 2000.—La Secretaria.—31.794.

TORTOSA

Edicto

Doña Rosario de Fátima García Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tortosa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 22/2000-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Construcciones Feroi, Sociedad Limitada», contra doña Ana Sánchez Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4227-0000-18-022-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Local uno A-2: Situado en la planta baja, destinado a usos comerciales, de superficie útil 83 metros cuadrados. Forma parte integrante en régimen de propiedad horizontal del edificio sito en la calle Maestro Rodríguez, número 6, de l'Ametlla de Mar, coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,42 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa al tomo 3.533, libro 128, folio 97, finca número 11.115.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Tortosa, 9 de mayo de 2000.—La Secretaria.—31.792.

UTRERA

Edicto

Doña Matilde Gutiérrez Morancho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Utrera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 201/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Santander Hispanoamericano, Sociedad Anónima, contra don Juan Carlos Ojeda González y doña María Fernández Castro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4097000018020198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose

entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de octubre del presente, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de noviembre del presente, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en planta alta, en el edificio sito en Utrera, marcado con el número 11 de la calle Teide, en la urbanización «Montes de Oca», ocupa superficie construida de 124 metros 40 decímetros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de plancha, cocina, comedor, pasillo y recibidor.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Utrera, tomo 1.550, libro 571, folio 42 vuelto, finca 27.568, inscripción tercera.

Tipo de subasta: La finca está tasada a efectos de subasta en la cantidad de 10.501.848 pesetas.

Utrera, 28 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.911.

VALENCIA

Edicto

Doña María Mestre Ramos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 618/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, contra don Alfredo Sahuquillo Ayuste y doña Bárbara Essamba Evina, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días del siguiente bien inmueble hipotecado:

Lote único: Urbana.—Vivienda sita en Valencia, en la calle Luis Mayans, 5-1.º-2.ª. Mide 58,45 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-10 al tomo 2.385, libro 324 de la sección quinta de afueras, folio 112, finca 34.310.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, planta novena.

Segunda.—Fechas:

Primera subasta: Día 6 de julio de 2000, a las once treinta horas.

Segunda subasta: Día 5 de septiembre de 2000, a las once treinta horas.

Tercera subasta: Día 3 de octubre de 2000, a las once treinta horas.

Tercera.—Que el tipo de la primera subasta es el de 5.326.809 pesetas, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Cuarta.—Todos los postores, deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta como mínimo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, acompañando el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, con el número 4445, a excepción del ejecutante a tenor de lo establecido en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Sin el citado resguardo bancario de ingreso, no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, con los poderes originales que acrediten su representación.

Quinta.—Que desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de ingreso del importe de la consignación a que se refiere la condición cuarta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

Sexta.—Que la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la oficina de información de subastas, sita en la calle Navarro Reverter, 1, primero, de Valencia (teléfonos: 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35), para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniendo a los licitadores que deberán aceptar y conformarse con ella y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros títulos. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Que todas las cargas y gravámenes anteriores o que fuesen preferentes al crédito del actor quedan subsistentes y sin cancelar, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligación que de los mismos se deriven.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el mismo lugar, y el día 5 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores, que deseen tomar parte en la subasta, consignar el 20 por 100 como mínimo de dicho tipo. Rigiendo para esta segunda subasta las condiciones numeradas con los números 4, 5, 6 y 7.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que la segunda, y el día 3 de octubre de 2000, a las once treinta horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma, consignar la cantidad expresada para participar en la segunda subasta, rigiendo para esta tercera subasta las condiciones números 4, 5, 6 y 7.

Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores y, en su caso, a los terceros poseedores, por encontrarse en ignorado